

REFUGIOS CLIMÁTICOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga ha publicado una lista de refugios climáticos o áreas de confort, como así los llama, que son lugares en los que la temperatura ambiente es inferior a la que existe en ese mismo momento en el espacio público. Son un total de 235 lugares repartidos entre edificios municipales (76), plazas (74) y corredores o calles (85). En el caso de los edificios municipales la intención es la de mantenerlos abiertos en verano durante un periodo de tiempo amplio con objeto de que los ciudadanos que lo necesitan puedan descansar en ellos y refrescarse con el aire acondicionado instalado en estos inmuebles.

Sin duda se trata de una iniciativa loable porque el incremento de la temperatura producto del cambio del clima, al que se añade el generado por el calor del asfalto y el pavimento de las calles y también por el propio funcionamiento de la ciudad, (calor que despiden los aparatos de aire acondicionado y el transporte), convierten invivable la ciudad.

La iniciativa municipal es sin duda favorable, pero le falta una mayor ambición porque el objetivo debe ser que la ciudad entera sea en sí misma un refugio climático. En la actualidad el área municipal de Parques y Jardines viene plantando entre 1200-1500 árboles al año, que es una cifra pequeña para alcanzar el objetivo de la ciudad como refugio climático. Para convertirla en un área de confort es necesario plantar un mínimo de 25.000 árboles año y, donde no sea posible la plantación, estudiar la forma de crear sombra. Esta no es una cifra aleatoria, la “Nueva Estrategia de la Unión Europea en favor de los Bosques para 2030” (Comunicación de la Comisión Europea de 16-7-2021) propuso la plantación de 3.000 millones de árboles en Europa desde esa fecha hasta 2030. Esa propuesta es ahora norma al estar incluida en el artículo 13 del Reglamento UE del Parlamento y del Consejo 2024/1991, relativo a la restauración de la naturaleza. Teniendo en cuenta que la población de los países de la UE asciende a 450 millones, por tanto 6,66 árboles por persona, a Málaga con una población de 600.000 vecinos, le corresponde plantar 4 millones de árboles en terrenos urbanos o rústicos.

Y todo esto puede hacerse en paralelo con la tramitación del Plan de Infraestructura Verde y Azul de Málaga (PIVAMA) que promueve el Área de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento a cuyo frente se encuentra la competente concejala Penélope Gómez. Este tipo de plan nace como consecuencia de una Comunicación de la Comisión Europea de 6-5-2013 denominada “Infraestructura Verde: mejora del capital natural de Europa” cuya exposición de motivos explica que: “La infraestructura verde se basa en el principio de que la protección y valorización de la naturaleza y los procesos naturales, y los numerosos beneficios que la sociedad humana obtiene de la

naturaleza, se integran de manera consciente en la planificación espacial y el desarrollo territorial. Frente a la infraestructura gris, de finalidad única, la infraestructura verde aporta múltiples beneficios. No constriñe el desarrollo territorial, pero promueve soluciones naturales si son la mejor opción”.

Después de la Comunicación, el Gobierno de España aprobó la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (Orden PCM/735/2021, de 9 de julio). Asimismo, la Junta de Andalucía está elaborando un “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro”

En definitiva, estos documentos postulan una visión integral de los jardines y zonas verdes en el ámbito urbano y de los elementos naturales del entorno de las ciudades, de modo que dejen de ser considerados hechos aislados y pasen a ser partes de un todo, estableciéndose una conexión entre todos ellos. Esta visión unitaria y holística es la que persigue el PIVAMA. Dice el comunicado municipal de 20-6-2026 que “El Ayuntamiento de Málaga ha celebrado esta semana una jornada conjunta de participación ciudadana vinculada a la elaboración del Plan de Infraestructura Verde y Azul de Málaga, un documento que servirá de hoja de ruta para la planificación de la ciudad orientada a la adaptación climática con actuaciones que permitan incrementar, mejorar y conectar las zonas verdes además de seguir avanzando en la integración de ríos y el mar tanto en la estrategia del desarrollo sostenible como en la conservación de los ecosistemas”.

Ocurre que la aprobación del PIVAMA puede demorarse años habida cuenta los numerosos trámites que debe superar y la escasa agilidad de las administraciones públicas para elaborar, tramitar y aprobar los instrumentos de planificación. La demora, sin embargo, no puede ser un obstáculo para que, mientras tanto, se persiga el objetivo de plantar 25.000 árboles año y cuantas otras medidas favorezcan la finalidad de implantar las infraestructuras verdes, y ello es así (i) porque no existe incompatibilidad entre ambas actuaciones dado que Málaga dispone de un plan director de arbolado que permite discernir el tipo de árbol propicio en cada zona y calle de la ciudad y (ii) porque es posible realizar actuaciones que no comprometan, sino que anticipen el PIVAMA y puedan tener cabida en este documento. Pongo varios ejemplos de actuaciones previas a la aprobación del PIVAMA con objeto de llegar a 2030 con un número significativos de árboles y de otras actuaciones en el mismo sentido.

Una primera intervención puede consistir en la restauración hidrológica-forestal del río Guadalmedina, que resulta imprescindible para eliminar la invasión de caña brava que lo está asfixiando y en su lugar plantar vegetación de ribera autóctona.

Es una medida perfectamente compatible con el objetivo de “integración de los ríos” expresada en la Comunicación municipal. Los ayuntamientos de Marbella y Torrox han llevado a cabo recientemente operaciones de restauración hidrológico-forestal en los ríos Guadalmanza y Torrox, respectivamente, de forma exitosa

Otra de las actuaciones puede ser la plantación de árboles y arbustos adaptados al medio marítimo (no más palmeras, por favor), en las playas de la ciudad desde Sacaba Beach hasta de El Candado, allí donde la acumulación de arena lo permita.

Se puede actuar en la desembocadura del río Guadalhorce plantando árboles en las bermas levantadas para evitar inundaciones, sobre las cuales se han construido en unos caminos de tierra compactada, que son utilizados por cientos de caminantes y ciclistas para los que un poco de sombra contribuiría hacerlos más amables. Y aguas arriba, también podrían plantarse una arboleda importante paralela al río, acompañando la iniciativa de la Diputación Provincial de construir un camino peatonal y ciclista desde su desembocadura hasta los pantanos.

Otra actuación perfectamente compatible con el PIVAMA consiste en la creación de un incentivo municipal para la implantación de fachadas verdes en edificios mediante asesoramiento técnico y subvención, de la misma manera que ya subvenciona la mejora de las fachadas de los edificios y su eficiencia energética.

En definitiva, se trata de hacer de Málaga entera un jardín, que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos y proteja su salud, y sirva de ejemplo a otras ciudades de la defensa y mejora del patrimonio natural y del bien común. Y todo esto se puede hacer destinando a esta finalidad una cantidad mínima del presupuesto municipal, creando empleo y promoviendo la participación de colegios y de diferentes colectivos ciudadanos que estarían encantados de participar en una aventura tan hermosa y solidaria.

Fdo. Álvaro García-Cabrera Mata.